

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****75****MADRID NÚMERO 34****EDICTO**

Doña María Soledad Feito Gayo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción nº 34 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el Juzgado de Instrucción nº 34 de Madrid se ha tramitado el procedimiento de delito leve número 646/2019, en el que se ha dictado resolución de fecha 11/04/2019 que va dirigida y afecta directamente a Dª PATRICIA ANAHIL QUINTEROS CURI, frente a la cual cabe interponer recurso de apelación, ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid, en el plazo de cinco días desde el día siguiente a la publicación de este edicto, y de la que el interesado podrá tener conocimiento íntegro acudiendo al Juzgado indicado en horas de audiencia. Se pone en conocimiento del interesado que la publicación del presente edicto constituye notificación en legal forma de la resolución antes referida.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Dña. PATRICIA ANAHIL QUINTEROS CURI, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 27 de enero de 2020.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/2.635/20)

